

Expediente: 657/17

Carátula: SOSA ZELAYA MARIANA Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN (POLICIA DE TUCUMAN) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - GALLARDO, ALEXIS DANIEL-DEMANDADO

27118670456 - ZELAYA, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - JAIME, HECTOR MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 657/17



H105011591825

JUICIO: SOSA ZELAYA MARIANA Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN (POLICIA DE TUCUMAN) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 657/17.

San Miguel de Tucumán. Téngase por cumplidas la requisitoria ordenada en el punto 5) del proveído de fecha 03/12/24 y su reiteración del 05/12/24. Proveyendo lo pertinente:

1) Téngase a la letrada Graciela del Valle Zelaya por desistida, por sus propios derechos, del recurso de revocatoria interpuesto el 13/11/24.

Por Secretaría procédase a efectivizar, a través de la plataforma BIE (Banca Internet Empresas) del Banco Macro S.A., la transferencia ordenada en fecha 07/11/24.

2) Por la ampliación de medida precautoria requerida en concepto de intereses por honorarios determinados al 30/09/24 (punto 3 del acto jurisdiccional del 19/11/24), vengan los autos a despacho para resolver. NS

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:

CN=CASAS María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.